Cabildo

En martes .xxj. dias del mes de mayo del dicho año los muy magnificos señores Alcalde Juan Fernandez Galiano y Alcalde Pedro de la Varga estando en la sala de la casa de la audiencia del dicho concejo segun que lo han de uso y costumbre de cada dia para entender en las cosas tocantes a la buena gobernacion de la dicha villa y para librar los pleitos y causas que ante sus mercedes penden y se siguen y estando en la dicha sala en presencia de mi Juan Alonso escribano del rey nuestro señor y escribano del concejo de la dicha villa y de los testigos de yuso escriptos

mayordomo y fiel

Otrosi mandaron que por quanto en la dicha villa ay necesidad de carne y no se trae a vender a la carnicería por no aver quien la tome a renta por el precio que se suele dar por ella por quanto los carniceros que la suelen tomar a renta dizen que no la pueden vender por el precio que se suele dar por ella por quanto los ganados valen mucho dinero y que no pueden ganar en ello y que si la quieren tomar a renta que les den mas precio por ella y que no la quieren tomar a renta por el precio que se suele dar por ella que mandavan y mandaron que qualquier persona o personas que quisieren matar carne para vender en la dicha villa que la puedan matar y vender libremente sin pena alguna

Otrosi mandaron que por quanto en la dicha villa ay necesidad de pescado y no se trae a vender a la pescadería por no aver quien la tome a renta por el precio que se suele dar por ella por quanto los pescaderos que la suelen tomar a renta dizen que no la pueden vender por el precio que se suele dar por ella por quanto los pescados valen mucho dinero y que no pueden ganar en ello y que si la quieren tomar a renta que les den mas precio por ella y que no la quieren tomar a renta por el precio que se suele dar por ella que mandavan y mandaron que qualquier persona o personas que quisieren traer pescado para vender en la dicha villa que lo puedan traer y vender libremente sin pena alguna